Sabado 26 de Febrero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.° — N.° 282.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.° 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 160$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

CARACTERES PRINCIPALES
De la situacion actual de Europa.

Si dirigimos una rápida ojeada por los diferentes Estados de Europa, en esta época solemne en que termina el año de 1852, para dar principio al que le sucede, notaremos desde luego varios rasgos ó caracteres que son peculiares á la política general, ó sea, a la vida comun que hoy disfrutan todos estos pueblos.

En todos ellos, por ejemplo, es igual el interés, igual el deseo, igual tambien el sentimiento a favor de la conservacion del órden. En Inglaterra como en Francia, en Austria como en Prusia, en España como en Italia, en todas partes se proclaman con igual vigor y energia unos mismos principios; en todas partes se hacen unos mismos votos y se despliega un mismo esfuerzo para conseguir aquel fin: y nadie cesa un solo instante, ni los pueblos ni los gobiernos, hasta que se vé logrado ese intento. A él se están haciendo hoy los mayores sacrificios en Europa. Por él se ven y aun se ostentan las mas grandes abnegaciones. A él se debe la reconciliacion de los dos soberanos rivales de la Alemania, y tambien la de otros dos hombres de Estado, que vivian en animosidad recíproca, y que hoy se reunen, bajo la presidencia de un antiguo y comun adversario, en un mismo ministerio británico. El Imperio popular que acaba de fundarse en Francia, es debido en gran parte a ese designio instintivo; á la necesidad de órden: y cualquiera que sea la solucion que al cabo se adoptará ó prevalecerá en España, nadie puede dudar que en todo caso pesará mas que otra alguna aquella grave consideracion.

Pero si la conservacion del órden es hoy la primera y la mas atendible necesidad que se reconoce en Europa, como ya lo presentiamos y anunciábamos nosotros desde el dia en qué vió la luz pública el programa de EL ECO, no es menos cierto que la necesidad de progreso es, despues de aquella, la que con mayor esfuerzo y teson se recomienda en estos pueblos; pasando ya desde las extensas regiones de la opinion hasta las elevadas cumbres de los gobiernos.

Todos estos reconocen mas ó menos en la actualidad ese segundo carácter distintivo y marcadisimo de la situacion; la necesidad de satisfacer las condiciones y las exigencias del progreso. Todos los gobiernos, en efecto, no solo están persuadidos de este hecho, sino que le secundan y le sirven, cual mas, cual menos. En este sentido, la democrácia impera soberanamente en Europa, é invade hasta las monarquias absolutas; pues hasta ellas consagran todos sus esfuerzos en servicio de los intereses democráticos, en servicio de las clases mas necesitadas ó mas menesterosas de la sociedad, que es el fin que, fuertemente impelido por las circunstancias, se proponen hoy todos los gobiernos europeos.

Si la palabra "democrácia" ha de tener un sentido recto, genuino y filosófico, no puede ser otro que el que espresa esta fórmula: "la consagra-"cion de las fuerzas de todos al servicio de to-"dos," debida a un gran filósofo de nuestros dias. No solo el actual gobierno frances, de origen popular, se propone como norma de su politica ese fin, tan en armonia con su procedencia, tratando de fomentar en ese sentido los intereses de las clases que sufren; sino que todos los demas estados de Europa, figurando a la cabeza de ellos el Reino Unido, siguen a porfia esa senda de progreso, verdadera pendiente por la cual tienen que deslizarse sin remedio los hombres que hoy están al frente de las naciones, si no quieren ellos a su vez verse precipitados, á pesar suyo, por el torrente impetuoso de la opinion, y por la fuerza de pesantez natural que los hechos llevan en si mismos.

El progreso material, el primero que ha de venir a aliviar y mejorar la vida del proletariado, cubriendo sus mas perentorias necesidades, se significa hoy por los ferro-carriles y demas medios de facilitar y multiplicar las comunicaciones de todo genero, por la libertad de los cambios, y la consiguiente multiplicacion de las industrias. Este progreso, inseparable del órden, como que es una de sus mas preciosas consecuencias, es en la actualidad el *desideratum* y la verdadera preocupacion de todos los gobiernos europeos, sin exceptuar siquiera los imperios atrasados del Norte y del Este.

Es verdad que falta ahora la discusion, en la mayor parte de los Estados de Europa; y que sin ella es imposible la esposicion y la adopcion libre de los principios generales y comunes que han de formar la base del nuevo órden moral que habrá de regir en las sociedades modernas. Pero esta falta, que no podrá menos de ser transitoria, ha sido determinada por esa misma necesidad imperiosa de sacrificarlo todo a la conservacion del órden material, segun hemos dicho en nuestro número anterior. Si la prensa no se hubiese hecho incompatible con el órden material, asociándose de ordinario y buscando la complicidad con el desórden, no la hubieran visto los pueblos desaparecer con indiferencia, y hasta con placer.

Sobre esta materia, ha dicho tambien, con tanta profundidad como exactitud, el mismo filósofo que nos ha definido arriba la democrácia, aludiendo principalmente a los socialistas: "De "cis sin cesar que se hace un grande abuso de "la *riqueza*, y no lo decis sin razon, es verdad; "pero ¿por qué no os lamentais tambien del abu-"so, mucho mayor, y mas deplorable aun, que se "hace de la *intelijencia*?"—Esta es, sin duda alguna, la causa del descrédito en que la prensa y el parlamentarismo han caido en Europa al promediar el siglo diez y nueve.

Sin embargo, de esperar es, y nosotros abrigamos la mas entera confianza, que una vez establecido el equilibrio, é indicadas que sean por el buen sentido comun cuales son las doctrinas realmente peligrosas, cuales son aquellas otras cuya discusion ó cuya esposicion es, no solo inofensiva, sino utilisima y hasta necesaria, la prensa vuelva a rehabilitarse bajo todas sus formas, para prestar a la sociedad los grandes, los eminentes servicios que esa noble institucion está destinada a tributarle.

Otra institucion sucumbe hoy en Europa juntamente con la prensa, en nuestra opinion, como un sacrificio, necesario tambien, a esa doble condicion ó exigencia social de órden y progreso. Esta institucion, ya la adivinan nuestros lectores, es el parlamentarismo.

Facilmente se creerá que vamos a decir de él lo mismo que de la prensa. No obstante, nos apresuraremos a manifestar a quien nos leyere, que estamos muy lejos de confundir esas dos instituciones; y que, en nuestro sentir, no tienen ellas reservada una misma suerte, ni les espera un mismo porvenir. El parlamentarismo no es la discusion, sino el monopolio de la discusion; es ademas la rémora, el estorbo y la imposibilidad de toda administracion bien ordenada, de todo gobierno. Implantado en Inglaterra, para satisfacer las necesidades escepcionales que la tradicion y la historia crearon desde luego en aquella sociedad, donde la prepotencia de la aristocrácia sobre el trono y el establecimiento del protestantismo produjeron una organizacion social bien diferente de la que prevaleció en el continente europeo, en cuyos estados el poder central quedó siempre preponderante y triunfante de la nobleza, solo en su pais clásico y natal ha podido aclimatarse; porque el parlamento era el medio mas natural y mas eficaz que para estar representada y ejercer su influencia y su intervencion en el gobierno del Estado podia escoger la nobleza. Esto esplica porqué la Inglaterra ha sido el pais parlamentario por excelencia; y porqué al mismo tiempo la Francia, y todos los demas pueblos del continente europeo, a pesar de los diferentes y multiplicados ensayos que se están haciendo, desde que importó aquí el célebre Montesquieu la doctrina política de la escuela inglesa, no han podido nunca aclimatar esa planta exótica, é impropia de unas naciones cuyo desarrollo histórico es tan distinto del de la Inglaterra.

Qué dirémos, pues, si en aquel mismo pais, como lo han manifestado ya en estos últimos años, lord Brougham y otros varios oradores del parlamento británico, y lo ha confirmado ademas la prensa de Lóndres, se nota ya una decadencia grande y un descrédito visible de ese mismo régimen que en vano se pretende recomendar y encomiar a los paises que le rechazan? ¿podrán estos adoptarle, en los momentos mismos en que anuncian su muerte en el suelo que le vió nacer y que le ha rendido culto durante algunos siglos?

En Inglaterra, la nueva acta de navegacion es correlativa con la reforma de las tarifas de aduanas: la reforma de las tarifas conduce a la libertad de comercio; la libertad de comercio a la extension de sufragio; y la extension de sufragio a la abolicion del sistema representativo. Esta es por ahora lógica de la politica inglesa. Al fin de esa carrera, aquella nacion vendrá a confundir enteramente su política y su forma de gobierno con las de los paises continentales, los cuales, durante ese periodo, habran recorrido naturalmente todo lo que necesitan para procurarse la renovacion periódica, normal y pacífica del poder central, en cuyo punto estan mas adelantados que nosotros los pueblos americanos. Esta preponderancia del poder central sobre el local no es, de ningun modo, la dictadura de la fuerza, ó de las armas, segun habrán podido adivinarlo ya nuestros lectores, sobre todo, los que conozcan las teorías que sobre esto hemos asentado en los primeros números de El Eco.

Bástanos por hoy decir y consignar aquí este triple hecho, que constituye el carácter mas saliente y marcado de la actual situacion, a saber: —"La Europa *quiere*, ante todo, el ORDEN; la Europa *quiere* ademas el PROGRESO; finalmente, la Europa *no quiere* el PARLAMENTARISMO."—Esto es lo mas culminante, lo que mas sobresale hoy en la situacion. En otro número expondremos algunos caracteres mas que la distinguen.

(*El Eco de Ambos Mundos.*)

Estado Oriental.

NOTICIAS DE BUENOS AYRES.

Por el bergantin "Lucitano" y el vapor "Uruguay" hemos recibido cartas y diarios de Buenos Aires hasta el 17. Lo mas notable que en ellos encontramos es la noticia de haber fracasado la negociacion proyectada por el almirante de Suin. La prensa registra todos los documentos relativos a esta negociacion, y hace amargas acusaciones al coronel Lagos por la doblez y la hipocresía que reflejan en todos sus procedimientos.

Como lo temia nuestro corresponsal y todos los hombres patriotas de Buenos Aires la transaccion no podia tener efecto desde que Lagos habia hecho dejenerar la cuestion plegándose a los intereses y política del general Urquiza, y desde que por su llamada, se prepara este a pisar con un ejército el suelo de la provincia de Buenos Aires. Los manejos de Lagos en los que ha cabido la suerte de tener una parte aunque inocente al Sr. Almirante de Suin, eran arterias para ganar tiempo, adormecer el prtriotismo y la exaltacion de los enemigos, y hacer creer a incautos que sus sentimientos eran de paz y de confraternidad. El pobre almirante habrá tocado con la mano el desengaño bien triste y empezará recien a ver con los ojos de la imparcialidad el carácter y las tendencias de la funesta guerra de que hoy es la víctima la heróica Buenos Aires.

Por nuestra parte, desde hoy podemos decir, que quedan asentadas nuestras convicciones; y sea cual fuere el éxito de esta guerra, no podemos menos que lamentar la irreflecsiva tenacidad y la ambicion desmesurada de los que, atrueque de figurar ó de satisfacer sus intentos, sacrifican sus mas nobles afecciones y mudan de color sin curarse de la opinion pública. Los vicios en politica son tambien contagiosos, y afearlos es prevenir el que ellos corrompan la sociedad de que formamos parte.

Sin espacio bastante para insertar el protocolo de la negociacion frustrada, en el que tan noble parte, tiene el gobierno de Buenos Aires limitamos a transcribir en la seccion correspondiente un articulo del *Progreso* del dia 15.

Tampoco no es posible registrar una larga carta de nuestro corresponsal; le daremos lugar en nuestro siguiente número.

(*El Noticioso.*)

CORRESPONDENCIA.

Reproducimos esta correspondencia á consecuencia de haber salido con algunos errores.

Necrologia.

La muerte acaba de arrebatarnos en la noche del 15 del corriente, al Sr. Dr. D. Francisco de Paula Rivero, Administrador General de Vacuna, a los 83 años de edad. Esta pérdida irreparable para su familia y amigos, lo es tambien para aquellos que recibian del ilustre decano de la medicina Bonaerense los consejos saludables de su larga esperiencia facultativa, caracteristicamente noble y comunicativo con todos, se complacia particularmente en transmitir a los jóvenes médicos, lo posible de ese inmenso caudal de conocimientos prácticos que atesora el tiempo, y que sazonados por la esperiencia, producen en una mente bien cultivada, los preciosos recursos con que el hombre alivia sus dolencias. Sin espiritu de secta, con un genio severo de analisis, solo era solidario de los buenos principios y de los descubrimientos útiles. Contemporáneo, por mas de medio siglo, de grandes y profundos cataclismos sobre lo escrito y lo obrado en la clasificacion y tratamiento de las dolencias, opuesto a las doctrinas que desde el banco de las escuelas todo lo deciden, circunspecto aun para pronunciarse sobre los objetos mas simples, y aunque dogmático como los discípulos de Coos, sin atreverse a afirmar nada, su pregunta favorita era—¿Dónde reside la verdad? ¿Dónde esta lo cierto? El ilustre práctico solo creia en los hechos, si bien dilucidados por el crisol de la observacion, si exactamente comparados entitativamente entre sí, si juzgados con severidad por su genial y filosófico excepticismo, acompañando por un perseverante estudio los progresos de la ciencia, evitó las vias rutineras en que entran facilmente los médicos, que atrasan sus conocimientos con el tiempo. Sorprendido ante la terrible é imponente gravedad del aforismo 1.° de Hipócrates ante el aterrador *judicium anceps*; no concebia ese ridiculo de vanidad y de presuncion que hace emprenderlo todo sin temer nada, y por el cual aun se persuaden iniciados algunos médicos, en los arcanos de la naturaleza.... Este era sumamente el médico de grata y respetable memoria, demostremos ahora algunos de sus servicios.

Estos en la armada Real de España principiaron desde su temprana edad. Educado en el Colegio Real de Cadiz, su dedicacion era precisamente a la marina. Al servicio de esta y en la navegacion por varios años visitó Brest, Tolon, y otros puertos en ambas costas del Mediterraneo. En América las Antillas, Tierra Firme, y distintos puntos en la costa oriental de Méjico. En Africa las Canarias y otras islas del Atlántico, y dando la vuelta al Cabo cruzó el mar de las Indias y el de la China, terminando en Filipinas su largo viage.

El celo siempre activo de aquel gran médico tubo que ejercitarse sobre tripulaciones constantemente atacadas en climas insalubres; y durante largas y penosas travesías. Vuelto a Europa su intelijente asiduidad se hizo remarcable en el Lazareto, que estableció, de órden del gobierno en una de las Baleares para los marinos de su buque y los de otros, invadidos de la fiebre amarilla. Prefiriendo como de costumbre, los métodos mas sencillos de curacion, esperando mas de la naturaleza que de las drogas; el estado comparativo que hemos visto de los que sanaron en su Lazareto, y en los otros planteados en la misma Isla, le fué de todo punto favorable. Testigo y actor, en su órbita profesional, de combates parciales, en varias latitudes; se halló el Dr. Ribero, de primer Cirujano abordo del Navío *Trinidad* en la sangrienta y desastrosa batalla de Trafalgar. Y cuando aquel buque colosal desmantelado y cribado a balazos, muerta ó herida su numerosa tripulacion presagiaba irse bien pronto a fondo; solo entonces el animoso Doctor, cubierto de sangre de los heridos, y sin sombrero, pensó ensalvarse con otros pocos, entre ellos el capitan Cisneros Comandante del Navío. Ascendido ya este a Teniente General, y nombrado Virrey de Buenos Aires en 1809, eligió al antiguo y valeroso primer cirujano de la *Trinidad*, por su médico, quien venia autorizado a funcionar, con especiales atribuciones, sobre los buques de guerra que llegaran a Montevideo ó a Buenos Aires como cirujano en gefe. Cuando acaeció el glorioso pronunciamiento de Mayo en 1810, el Dr. Rivero liberal por principios, imbuido en las ideas de libertad y de derechos proclamados por la Revolucion francesa, y abrazados con entusiasmo por la juventud instruida de aquella época, no pudo dejar de simpatizar con aquel gran movimiento. Entonces se separó amigablemente del Virrey resuelto a inscribirse ciudadano de Buenos Aires. Este valiente hecho de inmensa trascendencia y responsabilidad en aquel periódo de incertidumbre y peligro para los que adoptaban una causa de vida ó muerte que deparaba un inmenso gravámen al que así cortaba su brillante carrera en la Peninsula; revela mas que otra cosa la firmeza y energía de carácter y la cordial adhesion del doctor Rivero a los principios políticos a que adherian los pueblos de la República—inició su afiliacion á los Argentinos por ofrecer al Gobierno propagar la vacuna en la campaña; ramo librado entonces a los esfuerzos pecuniarios y personales del digno eclesiástico, del filantrópico patriota de memoria sempiternamente grata Dr. Segurola.—Rivero cumplió su promesa a satisfaccion del gobierno que agradeció aquel importante y gratuito acto de beneficencia. Sus servicios fueron posteriormente del mayor interés en el ejército sitiador de Montevideo—en los hospitales de esta ciudad—en las cátedras de las escuelas de medicina, cuyos discípulos testifican la superioridad del maestro y la seleccion de sus doctrinas.—Cirujano Mayor de los Ejércitos de la República con destino al del Perú, y el año 26 del Nacional contra el Brasil. Se le vió desplegar en momentos solemnes los recursos de su talento en el conjunto y distribucion de los aprestos, en el órden admirable, en la regularidad y exactitud del servicio de los hospitales y ambulancias. Disciplina y subordinacion, economia en el manejo, vigilancia rigurosa é infatigable, puntualidad en asistencia, todo se combinaba bajo la mano previsora, inteligente y práctica del veterano de Trafalgar: todo marchaba de consuno para armonizar el servicio general y el Divisionario del mas brillante ejército que haya tenido la América Meridional. Estaban presentes en él los gefes mas ilustres y hazañosos de la independencia de Sud-América, ellos unanimemente declararon: que jamas vieron un servicio facultativo mas pronto feliz y completo. Los pocos de aquellos esclarecidos paladines que han sobrevivido al hacha devastadora de los partidos y de las revoluciones, dirán: si 700 valientes tendidos en el célebre campo de Ituzaingó, encontraron en el denodado cirujano mayor del ejército y en sus nobles y humanos compañeros, los ausilios mas oportunos y eficaces sobre la misma línea de batalla.

Mas tarde tuvo necesidad, ese dignisimo médico, de emigrar al interior de la República y despues a Chile. De regreso a Buenos Aires volvió a unirse con sus amigos, y a ser útil a todos. El Gobierno le confirió mas tarde el destino de Administrador General de Vacuna. Sus esfuerzos perseverantes, sus conatos multiplicados por vitalizar este ramo completamente abandonado en los últimos tiempos; por acreditarlo ante el público, por darle forma, y la posible organizacion, estan palpitantes y á la vista de todos. No solo restituyó y aun afianzó para el porvenir el crédito del Establecimiento dentro la ciudad, como lo prueba la concurrencia del público a las casas que administran la vacuna, sino que tambien la estendió á la campaña sin erogacion del Erario. Y cuando proyectaba hacer estensivo el específico, si fuera posible al último habitante del desierto, las conbulsiones del país y la muerte pusieron término a sus sanos y humanitarios pensamientos. Citaremos un hecho de esta situacion, que merece recordarse por ser característico y decisivo. A los tres meses de regentar el doctor Ribero el ramo de Vacuna, que recibió sin una costra, sin un tubo ó vidrio con humor, el gobierno le pidió con urgencia vacuna para el egército. Al dia siguiente contestó: que el mismo dia, a la hora y en el punto que el gobierno determinase se podrian vacunar [illegible] *soldados con humor de brazo y* 3,000 [illegible] si la necesidad apremiaba. La vacunacion del ejército se llevó a cabo. Ultimamente el Gobierno teniendo sin duda presente el mérito literario del Dr. Rivero, le nombró Presidente de la Academia de Medicina, pero [illegible] el venerable anciano incapaz de espedirse en las funciones anexas a aquel puesto, lo renunció [illegible] sar suyo. Hasta aquí el compendio de los servicios distinguidos que [illegible] y honorificamente al ilustre médico que consagró su vida entera al bien de su especie.

Ahora que las puertas de la eternidad han reclinado tras su sombra para no volver a abrir jamás, bosquejamos al Dr. Rivero en su vida privada, en sus afectos. Esposo delicado, cariñoso y complaciente; amigo hasta el entusiasmo insinuativo, espiritual y ameno, generoso hasta la prodigalidad, patriota de órden, y aunque se perjudicara, franco y libre en sus opiniones, prefiriendo una vida modesta, estudiosa y retirada a los honores comprados vilmente en las antesalas ó a las puertas de los magnates, orgulloso de su hombria de bien; representaba en tipo antiguo, el honor proverbial, la nobleza y la lealtad castellana. Semejante al virtuoso Desgénettes en desinteres y escelencia; uniformes en el principio; que la medicina no es la ciencia del dinero, sino la de la humanidad: ha muerto, como aquel ilustre profesor, en honrosa pobreza; y si no llegó el caso de hacer como el médico frances pruebas terribles de fé y consagracion con el humor de los apestados: se le vió no obstante en circunstancias peligrosas despreciar con el mismo corage los horrores de enfermedades epidémicas; y afrontar la muerte en cambio de un poco de esa gloria cuya estima solo comprenden y saben valorar las almas sublimes y generosas.

¡Que la antorcha de los bienaventurados en el cielo ilumine su espiritu a la diestra del Criador!

¡Que sus hechos de virtud, de piedad y de ciencia consumada encuentren acá en la tierra empeñosos imitadores! ¡Que sus [illegible] rando no se alejen ni se [illegible] amigos! ¡Que su memoria, [illegible] como el relampago; que no [illegible] mientras su polvo y su esencia no [illegible] a confundirse con el polvo y con la esencia de su querido y malogrado amigo.!!

[illegible]

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO [illegible]

Las nuevas negociaciones de paz.

Ayer dimos cuenta de haber recibido el Gobierno, por conducto del Sr. Conde Almirante De Suin, las comunicaciones que acreditan a los ciudadanos comisionados por el general Urquiza, las que inmediatamente fueron contestadas; quedando allanadas todas las dificultades para las conferencias, a que se prestó el Gobierno.

Despues de esto ha sido nombrada por el Gobierno de la Provincia la Comision que debia representarla en las conferencias que con este motivo van a tener lugar. Han sido nombrados como Comisionados los Sres. Dr. D. Lorenzo Torres, Brigadier General D. José M. Paz, D. Nicolas Anchorena, y Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los que antes de ahora han podido suponer a la administracion actual de la Provincia, ideas ó tendencias contrarias a los principios de equidad honrosa para todos los pueblos de la República, comprenderán a la simple vista de las personas encargadas por el Gobierno, que ningun sentimiento mezquino le ha hecho hasta hoy salir de la senda de la libertad, en que anhela ver constituirse la República.

La Comision nombrada, representa, lo repetimos en su personal, los intereses generales de la nacion, y los antecedentes de cada uno de sus individuos, es una prueba patente de la fusion práctica, de los intereses generales de la Confederacion que anhela la provincia de Buenos Aires, que ha anhelado siempre de buena fe, y que le ha obligado a mantenerse firme con las armas en la mano, cuando ha creido vulnerados sus derechos y atropelladas sus prerrogativas.

El personal de la Comision nombrada aleja por sí mismo hasta la sombra de cualquier falsa interpretacion, contraria a la pacificacion general pero a esa pacificacion que garante la estabilidad y cierra la puerta á las arbitrariedades y a las ambiciones personales.

La eleccion de los Sres. nombrados, hace ver que en Buenos Aires no existen los antiguos bandos que dividieron la República, y que todos los hombres están perfectamente unidos, sin que exista discordancia alguna sobre cuestiones de sistema politico. Creemos tambien que los Sres. Comisionados por el general Urquiza mirarán en la eleccion que ha hecho el Gobierno, una positiva garantia de las ideas que le animan.

La cuestion de provincialismo desaparece tambien a primera vista, pues que en dicha eleccion se hallan perfectamente conciliados los intereses de la provincia con el de las demas provincias hermanas, representadas por dos personas altamente caracterizadas ante ellas, y cuyos esfuerzos hechos en pro de la nacionalidad Argentina, son pública y notoriamente conocidos en todas ellas.

La cuestion de personalidades, no admite siquiera la mas remota suposicion, desde que se vé figurar en ella al Sr. Brigadier General D. José Maria Paz, quien estraño a todas las cuestiones que se han debatido desde el 1.° de Diciembre, no puede concebirse que prestára su nombre y sus servicios para servir de instrumento a mezquinas ambiciones particulares.

Compuesta asi la Comision con elementos los mas apropósito para la combinacion de los verdaderos intereses de la República, creemos que efectivamente ningun recelo debemos abrigar de obstáculo alguno que se oponga a un arreglo por parte de las personas a quienes se ha confiado asunto de tal trascendencia. Pero independiente de las razones que dejamos espuestas, hay aun otras tanto mas poderosas cuanto que ellas no pasarán inapercibidas de los Sres Comisionados por el General Urquiza.

El Sr. Dr. Torres, lleva, como es fácil de concebir, el pensamiento del Gobierno, y su nombramiento lleva en sí la certeza de que lo que se acuerde en las conferencias será sancionado por el Gobierno de la Provincia. Juzgamos esto de la mas alta importancia para las discusiones que tengan lugar, circunstancia que, quizá a mas de mil otros habrán pesado en la mente del Gobierno para elegirlo por uno de sus Comisionados.

El Sr. Anchorena, es uno de los hombres mas respetables y dignos de Buenos Aires, y ciertamente que nadie, ni por su posicion, ni por sus propios intereses, comprometidos en la lucha, pudiera jamás imaginar que abrigase ideas de guerra desde que sea posible llegar a una paz honorable.

En cuanto a los otros dos Sres. Comisionados, si ha pensado el General Urquiza, si efectivamente está dispuesto a hacer algunos sacrificios por la Organizacion Nacional, en ellos seguramente hallará los mejores abogados de la nacionalizacion de la República.

El Sr. General Paz ha peleado veinte años por esa causa contra los tiranos de su patria. Jamas ha desenvainado su espada por los intereses de una provincia.

El Sr. Velez Sarsfield, en sus escritos, y en diversas ocasiones en la H. S. de RR., nos ha demostrado siempre que era imposible la existencia política de la provincia de Buenos Aires, aislada de las otras de la Confederacion Argentina.

Hemos llegado pues a persuadirnos con la mas intima conviccion que, si al general Urquiza le animan sentimientos de paz y organizacion de la República, como nacion verdaderamente libre, dotada de las instituciones positivas de los pueblos cultos, acaso del caos en que nos hallamos veremos salir la paz y armonía de todos los pueblos, y la existencia nacional de nuestra patria como únicamente ha debido comprenderse en el siglo presente, y despues del largo despotismo que hemos sufrido.

La resolucion pues tomada por el Gobierno de admitir la comision del General Urquiza, y el tino que ha manifestado en la eleccion de las personas encargadas de discutir y conciliar los intereses generales, ofrecen hoy el mas solemne testimonio de las honrosas miras con que ha empuñado las armas para sostener su dignidad, a par de su moderacion y deseo de una conciliacion amistosa, siempre que ella no le fuese presentada como un desdoro hácia la dignidad y soberania de la provincia.

Si esta nueva tentativa de arreglo, fracasase, no se dirá que Buenos Aires ha permanecido sorda a los intereses de la patria. Ella habrá demostrado á las demas provincias hermanas que el deseo de la organizacion nacional, ha sido siempre su anhelo, y que para conseguirlo ha echado mano de cuanto recurso ha sido compatible con la dignidad y el honor de la provincia.

Lejos de anticipar los resultados, los esperamos para juzgar entonces del verdadero espiritu que ha movido al General Urquiza, al enviar la comision pacificadora de que nos ocupamos.

El resultado pues de las discusiones de ambas comisiones nos dirá si por ambas partes, se ha tenido en vista al iniciar estas negociaciones, los intereses sagrados de la Confederacion Argentina.

Robo escandaloso.

La energia y actividad que acaba de desplegar el Sr. Gefe de Policia en los pocos dias que se halla dirigiendo aquel Departamento, nos garanten que atenderá a las observaciones que vamos a dirigirle.

Desde tiempo inmemorial es axioma generalmente admitido entre los panaderos, que aun pagando cada tres dias una multa, siempre el saldo es a favor del panadero que elabora pan sin el peso correspondiente.

Esto sucedia en tiempos en que las multas eran exorbitantes, y nos atrevemos a asegurar que hoy les convendria serlo un dia si y otro no, con enorme ventaja aun en favor suyo.

Nosotros tenemos a la vista una muestra del pan que se ha repartido hoy en el centro de la ciudad, calle de la Victoria, por uno de los panaderos mas exactos en el peso que conocemos. Hemos pesado el pan, y apenas tiene dos terceras partes del peso de ley, de modo que solo este panadero ha robado hoy al público *dos y medio reales* en cada un *peso* de pan. Adviértase ademas que no tiene la marca particular como está ordenado.

Esto sucede Sr. Gefe, en el centro de la ciudad, dejamos a su consideracion el tamaño y peso que tendrá el pan que se vende en los suburbios, donde las necesidades son mayores, los habitantes mas pobres, y los medios de recurrir a la justicia mas dificiles.

Nosotros propondriamos al Sr. Gefe de Policia para remediar este abuso, que todas las mañanas se despacháran, en todas direcciones de la ciudad, agentes de policia, que fuesen a las casas particulares donde se les permitiese a verificar el peso del pan—Una vez confirmado el robo, sugetar al repartidor a la multa establecida en vigencia, y al panadero elaborador a diez tantos mas de aquella por la primera vez, a seis meses de prision por la segunda, y a ser deportado del pais por la tercera.

El robo, cometido sobre una poblacion entera que está con las armas en la mano, debe ser considerado como un crimen de alta traicion, como un enemigo infame que trama contra la vida pública, y como tal, conviene que la policia se ocupe de perseguir estos asesinos a fuego lento, con la misma actividad que le hemos visto desplegar en persecucion de los estafadores públicos.

H. Sala de Representantes.

Hoy se reunió la H. Sala para tomar en consideracion una nota del Poder Egecutivo, remitiéndole las credenciales que le ha enviado la Comision nombrada por el general Urquiza, que se halla en San José de Flores.

Despues de leidas han sido pasadas dichas notas a una Comision especial, compuesta de los Sres. Tejedor, Banegas, Ibañes Luca, Somellera y tres Sres. Diputados mas.

NOTICIAS.

Por una persona llegada del Entre-Rios, sabemos que el general Urquiza se mantenia en Calá hasta el 22 del corriente, sin mas gente que cuatrocientos y pico de hombres, la cual se le habia reunido bajo la promesa que no se les llevaria a pelear con nadie. El Director del Acuerdo habia tirado un decreto llamando a las armas a la pacífica poblacian de Entre-Rios, sometiendo a la pena capital al que no asistiese; decreto que habia sido tan desatendido como sus benévolos llamamientos y ofertas de otro género. La emigracion para Corrientes y el Estado Oriental era crecidisima, y una gran parte se hallaba escondida entre los bosques y montes por no reunirsele. Nos asegura que tan cansada está la poblacion de Entre Rios de sufrir al general Urquiza, que si él hiciera el amago, no mas, de pasar a la provincia de Buenos Aires, se le sublevaria inmediatamente aquella provincia, donde están tan totalmente cansados y desengañados de él como lo estabamos nosotros aqui de Rosas.

—Despues de escrito nuestro articulo sobre el abuso que cometen los panaderos, hemos recibido la adjunta órden del Sr. Gefe de Policia sobre los articulos de consumo; esperamos que estas disposiciones se estenderán tambien a la elaboracion y venta del pan.

El Gefe de Policia. } Buenos Aires, Febrero 26 de 1853.

Al Médico de Policia, Dr. D. Fernando Cordero.

Para cumplir el articulo 53 del Reglamento de Medicina de 9 de Abril de 1822, ordeno a V. que, asociado del Inspector de Farmacia, del Comisario respectivo y un vecino que este convoque, inspeccione los articulos de consumo alimenticio puestos a venta en las casas de abasto. A los Comisarios les ordeno con esta fecha embarguen los articulos que por su estado resulten dañosos los cuales serán inutilizados inmediatamente despues de su reconocimiento y mi autorizacion. En estos casos debe levantarse una acta del embargo en la cual V. espresará la calidad del articulo embargado, y cualesquiera otros motivos que autorizen las medidas que se tomen, pudiendo el mismo interesado ó persona que nombre asistir al acto.

Dios guarde a V. muchos años.

Miguel Esteves Sagui.

—Sabemos que se ha recibido hoy la contestacion de la comision del General Urquiza, a la comunicacion del Gobierno, que condujera ayer el Sr. Lafuente.—Hasta este momento ignoramos su contenido.

—Damos a continuacion el parte del valiente General Hornos, que instruye del resultado de la guerrilla que tuvo lugar esta mañana.

El General en Gefe de la Caballeria. } Buenos Aires, Febrero 26 de 1853.

Al Señor General en Gefe del Ejército, Coronel D. Pedro José Diaz.

El infrascripto dá parte a V. S. que en la descubierta de hoy, hecha al Sud por las tres guerrillas a esta parte de la ciudad, se encontraron los enemigos en la Esquina de Perez, donde se les atacó y huyeron cobardemente, dejando muertos en nuestro poder al capitan Marcelino Lopez y un soldado. Por nuestra parte hemos tenido un muerto y un herido.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

Es copia—
Andrade.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Segun el decreto de 2 de Julio de 1822 los Médicos y Cirujanos están obligados á dar parte al Gefe de Policía de todos los heridos que sean llamados á curar, bajo las penas que en el mismo decreto se imponen. Por el presente aviso se les recomienda el cumplimiento de esa disposicion, previniéndoles que deben hacer excepcion aquellos cuyas heridas provengan de los encuentros con el enemigo.

Buenos Aires, febrero 26 de 1853.

Esteves Saguí.

El infrascripto Gefe de Policía, en observancia de las disposiciones del Departamento, ha dispuesto que dentro de tres dias perentorios, se conduzcan todos los escombros existentes en las calles, al paseo Julio, en el lugar que indijará un empleado de Policía allí destinado. Se previene que pasado dicho término sin cumplirse lo ordenado, se conducirán por cuenta de los que las hayan puesto en la calle y en carros de particulares.

Los Comisarios y demas agentes de Policía, quedan encargados de hacer cumplir este mandato y conducirán al Departamento á los carros que depositen escombros en otros lugares.—Buenos Aires, febrero 24 de 1853.

Miguel E. Saguí.

Habiendo desaparecido D. Domingo Eguren, que ocupaba el corralon y casa de la propiedad de D.ª Petrona N. de Correa Morales, sita en la calle de San Martin, se llama por este aviso para que se presente en la oficina de la 1.ª Seccion dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, en la inteligencia que vencido este plazo se procederá sin su asistencia.—Buenos Aires, febrero 24 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 24—3ª Publicacion.

Benita Ballesteros, Leopoldo Listache, Manuel Gery, Pedro Jorge, Patricio Rocha, Domingo Silva, José Moran, Fernando Estorni, Micaela Torres de Rosende, Eugenia Reina con una hija, Carlos Wood, Hugo Mac Schene........Montevideo.
Mercedonio Nanclaides con su suegra Maria del Tránsito Salas........Uruguay.
Manuel Fernandez........Rosario.
Pedro Leon Gustó, con su dependiente Pedro Telechó........Paraguay.
Ildefonso García (presbitero)........San Lorenzo.
José Maria Echeverria........Rio Grande
Dominga Perez........Cádiz.
Alejandro Lepine, Adolfo Ravet........Francia.
José Guillermo Romano........Alemania.
Matilde Chaparro, con la sirvienta Venancia..Paraná.

Dia 25—2.ª publicacion.

Juan Antonio Lezica, Pedro Salat; Lorenzo Labat; Dominga Goileren; Pedro Nogues; Francisco Batta; Luis Tornaghi; Evaristo Ibarra; Dominga Sanches; Francisco Durbec, Lorenzo Alegre; Maria Surto; Domingo Sivory; Rita de la Place; Simon Pedro Tarbe; Pedro Abadia; Enrique Flores........Montevideo
Francisco Paretas........Paraguay
Nicolas Anderston........Europa
Jose A. Guiraldes........Mercedes
José Molle, Macedonia Almeida con tres hijos menores, Cándida Atencio........Salto Oriental
Salvador Domingorena, Salvador Hasquete, Ambrosio Artazecot, Felipe Arisñao, Concepcion Rodriguez (morena) con dos hijos menores, Luis Perecho........Gualeguaichú
Juan Caurreges, Augusto Baile........Paraná
Fray Domingo Perez [dominico]........San Lorenzo
José F. de los Santos........Corrientes
Maria Biochi con dos hijos menores, Manuel Giraldes........Rosario

Dia 26—1ª publicacion.

Micaela Lozano de Conteno con 3 hijos menores y las sirvientas Maria Mendurry Maria Idiarte é Ignacia Viola, Dolores Triasne, con 4 hijos menores, Alejandro Bertelli, Juan Lavañini, Fernando Eboli con su esposa Emilia y su hija Matilde, Carlos Narciso Romy, Domingo Castello, Victor Raberat, José M. Almada con su hijo Tadeo, Juan Poncabre, Catalina Neira, Adolfo Gomez, Vicente Cabrera, Josefa Gorosti, Pedro Iriarte, Juan Beckman, Tomas Partres, Manuel Varela, Marcelino Lamon, Juan Rovasino, Luis Gambarole........Montevideo
Manuel Refojo, Juan Bautista Miranda, Roque Pombo don su esposa Francisca y un hijo, José Barroyero, Ventura Barroyero, Lorenzo Perez, Lázaro Angeli........Colonia.
Francisco José Lopez, Pascual Peire........Entre-Rios.
Castera Reido con tres hijos........Gualeguaychú
Meno Romano........Rosario.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 25.

Montevideo el 23, bergantin brasilero "Carmela," 245 tns., cap. José P. M. Luna; á Francisco Susini—cargado.

Colonia ayer, bergantin goleta "Fortuna," 102 tns., cap. Angel Dasoy, á J. Bujarco—cargado de hacienda vacuna.

A la vista.

Vapor de S. M. B. "Vixen", de Montevideo.

SALIDAS.—Dia 26.

Baltimore, barca americana "El Dorado."

ENTRADA DE CABOTAGE.—Dia 25.

Rosario el 15, goleta n. "Caballo marino," 50 tns.; á Francisco Berdier, con—1115 cueros vacunos, 14 sacos semilla de alfalfa, 3 chiguas cerda, 6 barricas sebo, 20 fanegas coniza, 2 barricas jabon, 30 chiguas lana.

Gualeguaichú el 13, goleta n. "Gualeyan," 36 tns.; á J. Belaustegui, con—756 cueros vacunos salados, 23 pipas grasa, 5700 canillas.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.
Carga y Pasageros.

Saldrá sin falta el Martes 1.° de Marzo el paquete oriental LUCITANO para una ú otra cosa ocurran al escritorio de Estevan Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4. f26—2p

Para el Havre y Burdeos.
Pasageros solamente.

El Paquete de Burdeos *Amasis*, capitan Gines, saldrá del 5 al 10 del mes de Marzo. Este buque, muy conocido en la carrera, puede tomar todavia algunos pasageros de cámara y de entre-puente. Para tratar veanse con el capitan en la Fonda Italiana calle Cuyo núm. 1, ó con los consignatarios Cocquetcaux, Sarasin, Vignal y ca., calle Representantes No. 119. f 23—20p

Para el Rosario Paraná Corrientes y Paraguay.

Saldrá en toda la entrante [illegible] el patacho [illegible] lo despacha su consignatario [illegible] Reconquista núm. 12. f26—5p

[illegible] de la tarde. A [illegible] se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde [illegible], la mala del mes de Febrero, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Jueves 3 de Marzo hasta las 5 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. [illegible] en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente............ 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, N.º 70, altos.

Para el Paraguay, Corrientes, Paraná y Rosario.

Saldrá para dichos destinos la goleta argentina Fanny a principios del próximo Marzo, admite carga y pasageros a los cuales ofrece un buen trato, para tratar por una ú otra cosa ocurran á su consignatario, calle Belgrano número 24½, casa del Sr. Huergo. f24—6p

Para Gualeguaichú.

Saldrá sin falta el miércoles 1.° de Marzo para dicho destino, la goleta Santafesina "Union;" admite carga y pasageros; para tratar ocurran a su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½ casa del Sr. Huergo. f 23—5p

Se Fleta
Para cualquier puerto del BRASIL,

El acreditado de primera marcha, Bergantin Brasilero "Cascudo," recien llegado a este puerto; las personas que se interesen en aprovechar este buen buque, diríjanse á la calle Santa Rosa No. 137, que hallarán con quien tratar, f 23—4p

Para Marsella y Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Febrero la Barca Sarda "Correho 2.º" su capitan Serra. Admite solamente pasageros á quienes se ofrece las buenas comodidades de este buque y un esmerado trato. Para tratar se pueden ver con su consignatario calle de Cuyo num. 79.

f21—15p *José Avegno.*

Para Maldonado, Rio Grande y Santa Catalina.

La Goleta *Relámpago*, de 20 toneladas, con un capitan Frances, saldrá del 20 al 25 del corriente, admite pasageros, y tratará para flete de vuelta; para tratar ocúrrase calle del Perú núm. 107. f15—8p

Para Gibraltar Marcella y Génova.

Saldrá del 10 al 15 del entrante Marzo la nueva y hermosa polacra sarda "Juaña de Arc," su capitan Pontremoli. Puede admitir á flete de 3 a 4 mil cueros ó su equivalente en fardos, y tambien pasageros a quienes asegura el trato mas esmerado. Ocurran para tratar al mismo capitan en la fonda del Globo ó á sus consignatarios

J. Llavallol é hijos.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

De órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, al contado y con las condiciones para su descarga que expresarán al tiempo de la venta.

El cargamento de carbon de piedra que se halla á bordo del bergantin sardo "Antonieta", surto en la canal esterior, compuesto de 348 toneladas, segun la muestra que está de manifiesto en casa del rematador, donde la puede ver los que se interesen en su compra.

POR EL MISMO.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Por órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca, en la casa de comercio del Sr. D. José Coelho Meirelles, calle de Belgrano No. 99.

El miércoles 2 de marzo á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado en el estado en que se hallan los siguientes articulos salvados del naufragio de la goleta danesa *Succours*.

30 pipas y un resto caña de la Habana, 54 cajas azucar, 25 damajuanas caña, 6 cajones cigarros.

Por Federico Silva.
Con el Superior Permiso.—

En el almacen de loza, cristales finos, comestibles y bebidas, calle Santa Rosa num. 38.

El Martes 1.° de Marzo á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio las existencias que consisten en un surtido general cuyo pormenor se omite por ser estenso. Al mismo tiempo el armazon, mostrador, vidrieras y útiles de la casa.

Por Ramon G. Arriola y hermano.
Calle la Defensa, N.° 14.
Por cuenta de aseguradores.

El lunes 14 de marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura el bergantin ingles HUGH, del porte de 212 tns., segun registro, pudiendo cargar como 400 toneladas de peso.—Está bien provisto de velas y armazones navales, y forrado y clavado en cobre.

NOTA.—Dicho buque se halla anclado en el puerto del Tigre. Las personas que se interesen en su compra, se les dará pasage franco á dicho puerto dentro del término de diez dias desde ayer 25 del corriente, ocurriendo á la casa de sus consignatarios, los Sres. Juan Galt Smith y Ca. donde existe el inventario del rancho y armazones que contiene.

FOR SALE BY AUCTION
On account of whom it may concern.
By Ramon G. Arriola y hermanos.
Calle Defensa No: 14.

On monday 14th. march will be sold the British Brig HUGH 212 tons register, coppered & copper fastened, abundantly found in sails & marine stores—& carries a very large cargo—She is now lying in the port of *El Tigre*.

Parties wishing to inspect the vessell may have a free passage within ten days from the 25th. int to that Port by appying to the consignees Mes. John Galt Smith & Ca. where there is also an inventary of her stores.

Por Vivar y Billinghurst.
En la casa calle de Mayo número 34.
Con el Superior Permiso.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa, que consisten en—

1 rico sofá nuevo, 1 mesa redonda con piedra de mármol, 1 alfombra de paño de 11 varas, 1 piano nuevo, media docena de sillas de caoba, 2 poltronas de damasco, 1 cama grande francesa con corona dorada, 1 ropero grande de señora, 1 tocador de caoba, 1 ropero de idem con espejo, lavatorios, banquitos, adornos de porcelana, y otros varios artículos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE un apero completo de campo, casi nuevo, con todo lo preciso: espuelas de cuarenta y cinco onzas, y estrivos de plata; se venden por no necesitarlo su dueño, en la calle Santa Rosa No. 30 darán razon. f36—6p

PEON. Se necesita uno en la calle de Suipacha núm. 304. f26—3p

SE VENDE el almacen de comestibles, calle de Esmeralda núm. 61 esquina á la de la Merced. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. f36—8p

✠

Funeral.

Los albaceas del finado D. Pedro Manuel de la Bárcena, suplican á los amigos de dicho finado se dignen concurrir al funeral que tendrá lugar en la Parroquia de San Nicolas para rogar á Dios por el descanso de su alma, el Jueves 3 del próximo Marzo á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos. f26—4p

Al Tribunal de Medicina.

El Profesor de Farmacia que subscribe, cree de su deber avisar al Tribunal de Medicina de esta capital, como á todos sus comprofesores, que ha vendido su establecimiento de Botica sito en la calle San Martin núm. 30 frente á la Iglesia de la Catedral en 1.° de Enero del presente año. En cuya virtud declara que no será responsable por las actas que emanen de dicha Botica con posterioridad á esa fecha.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1853.

f26—8p *José Guillermo Romano.*

SE NECESITAN una cocinera y un mucamo que sepan su obligacion y tengan recomendaciones, los que se hallen en este caso y quieran conchavarse ocurran á la calle de Balcarce núm. 96. f26—3p

SE SUPLICA á la persona que haya encontrado una pistola de bolsillo [illegible] y una de croch, perdida desde la calle de la [illegible] doblando por la del Cerrito hasta el canton [illegible] en dicho canton [illegible] f26—6p

✠

Funeral.

[illegible] hermanos de la finada Da. Redecinda Insua (Q. E. P. D.) suplican por esta única invitacion, á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se hará en la iglesia de [illegible] Miguel el martes 1.° de Marzo á las [illegible] de la mañana. f26—3p

Eco de Ambos Mundos.

Este interesante periódico sigue cada dia teniendo mayor importancia en el mundo político y literario. Las brillantes plumas que en él escriben lo han colocado á una altura de los primeros de Europa y América. La parte literaria, la politica, la filarmónica, los figurines y demas regalos son de los mas escogidos. La *prima* del primer año ó sea regalo á todo el que se suscribe por los doce primeros meses, equivale al importe de la suscripcion de todo el año, pues regala el diccionario de la lengua española notablemente aumentado.

La suscripcion de un año con figurines, novelas piezas de música &a. cuesta solamente 12 patacones.

Los que deseen tener opcion al diccionario, pueden pasar á suscribirse á la Libreria Hispano-Americana, calle Santa Rosa No. 105 para poder hacer el pedido del Diccionario en el próximo paquete. f26—5p

EL BERGANTIN *Tuscany* con destino á San Francisco [California] con 200,000 pies de pino, habiendo sido condenado en Montevideo, se precisa un buque para conducir dicho cargamento para el puerto arriba mencionado, se dará una garantia sobre el cargamento para el pago del flete. Las propuestas serán realizadas en el escritorio de—

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de número, calle la Reconquista num. 20. f26—6p

PELUQUERIA FRANCESA.
CALLE DE LA FEDERACION NUM. 165.

Alfonso Favret previene al respetable Público que acaba de abrir un lindo establecimiento, donde se encontrará todo lo que puede ser concerniente á la profesion de peluquero y barbero; y tambien un lindo sortido de todas clases de merchcias tales como, escobillas de pelo de todo género, de marfil, de carey, búfalo, palo de las islas y otras tambien para dientes, uñas, ropa, y para el sombrero; peynes de carey, búfalo y otras clases; navajas de los mejores fabricantes de Paris; tijeras. Posee ademas toda clase de perfumes frescos y de la mejor calidad; agua para limpiar los dientes y refrescar la boca, tambien para conservar un buen aliento; Sebonite para teñir el pelo, se recomienda sobre todo por la nueva invencion de pelucas, rulos, añadidos, trensas de pelo de todo tamaño y mas barato todo que en ningun parage de Buenos Aires. Cuellos de hilo y medio hilo, prendedores ricos y una infinidad de articulos que seria muy largo detallar. f26—8p

SE DESEA contratar un carro de tráfico en regular uso y una volanta de 4 ruedas y de vuelta entera, para tratar ocurran a la calle de la Piedad num. 130. f25 3p

AL COMERCIO.

La sociedad que existió entre los Sres. D. Valentin Lavenelle y D. Juan Mauvaisin, para la elaboracion del pan, en la casa panaderia sita en la calle de Santa Clara num. 92, bajo el nombre de Lavenelle y ca., queda hoy disuelta por mutuo convenio; quedando dueño absoluto del establecimiento el Sr. Lavenelle, haciéndose cargo de cobrar las deudas á favor de dicha sociedad. Los que tengan reclamos que hacer, ocurran a dicha casa dentro de tres dias, pues pasados, no tendrán derecho á ello. Buenos Aire, Febrero 10 de 1853.

f25—3p *Lavenelle.*

Doradores de Sillas.

Uno ó dos profesores de dicho arte hallarán ocupacion en la calle la Merced num. 69. f25—5p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque num. 312½ 312¼ 312¾, son recien edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas; están actualmente alquiladas, la persona interesada puede ir á verlas y para tratar á la calle la Defensa num. 6 ó 10 altos del Sr. Escalada, como tambien en la calle de Suipacha num. 105, y Artes num. 198 á cualquiera hora. f25—15p

SE VENDE la finca calle de las Artes No. 198, con regular comodidad para familia, fondo completo, buenos árboles frutales, &.; puede verse a cualquier hora, y para tratar, alli mismo ó en la calle de la Defensa No. 6 ó 10, ó en la calle de Suipacha No. 105, á toda hora. f 25—15p

SE VENDE la finca calle del Temple No. 231, recientemente edificada su fondo completo y seis piezas a la moderna, con solidez, buenas maderas, &a.; se halla alquilada, pero puede verse, y para tratar á la calle de Suipacha No. 105, ó calle la Defensa No. 6 ó 10. f25—15p

UN MAESTRO Ingles de una larga esperiencia teniendo algunas horas del dia desocupadas, dará lecciones en su idioma á los que deseen perfeccionar sus conocimientos en él, ocurriendo á la librería del Sr. Lesperon frente al Colegio, ó á la calle de Balcarce num. 131. [Plaza de los Andes.] f25—3p

REMEDIO esperimentado del profesor Gerónimo Pagliano [con receta] que cura radicalmente las almorranas, se vende a 40 pesos botella en la calle Santa Rosa num. 71, Cuyo 45 y Cangallo 244 barberia. f25—8p

SE VENDE la casa calle Temple núm. 216, con doce varas de frente y 38 de fondo, con una regular comodidad; la persona que se interese en ella puede ocurir para tratar á la misma casa que alli vive su dueño. f25—3p

CABALLO O MULA manso y fuerte como para las árganas, se desea comprar una ú otra en la calle Santa Rosa No. 286. f25—3p

SE PRECISA un dependiente que sea inteligente en el ramo de Merceria, que tenga buenos informes de su conducta, calle de la Victoria núm. 64½: a toda hora se encontrará al interesado. En la misma casa se necesitan dos mil ladrillos, mas ó menos, nuevos ó usados. f 25—5p

✠

Los hijos y demas deudos de la finada Da. Eugenia Bedoya de Toledo Q. E. P. D. suplican encarecidamente á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos en el funeral que en bien del alma de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el lunes 28 del corriente á las nueve y media de la mañana: obsequio que agradecerán eternamente, previniendo que esta es la única invitacion que se hace.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobrepellis al responso recibirán el estipendio de 20 pesos. El duelo se despedirá de la puerta del templo con espreciones de la mas viva gratitud. f25—2p

CASA. Un estrangero desea alquilar una casa que tenga seis ó siete piezas y demas oficinas, en un lugar céntrico. Ocúrrase á esta imprenta. f24—3p

AL COMERCIO.

Habiendo vendido mi establecimiento de botica sito la en calle San Martin num. 30, frente á la iglesia de la Catedral, conocida con el nombre de *Botica Alemana*; me creo en el deber de manifestar al Comercio de esta Capital, como al público en general que desde el primero de Enero del presente año de 1853, ha cesado mi intervencion y responsabilidad respecto á dicha botica. Los que tengan cuentas pendientes con el infrascripto, anteriores a esa fecha se servirán ocurrir á la misma casa para su arreglo, en el término de 8 dias.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1853.
José Guillermo Romano,
f24—3p Profesor de Farmacia.

SE DESEA colocar un jóven estrangero en cualquier establecimiento de campo; puede presentar informaciones de su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle de las piedras No. 4. f24—3p

AMA DE LECHE Se necesita una que traiga buena recomendacion, la interesada ocurra á la calle de la Independencia num. 86. f24—6p

AL PUBLICO. Yo el abajo firmado tengo el honor de avisar á todos mis amigos y habitantes de esta capital como tambien en la campaña y las demas provincias, que he vendido mi establecimiento de Botica en la calle de San Martin No. 30 frente á la Iglesia de la Catedral, por estar muy quebrantada mi salud. Por este motivo debo ausentarme del Pais, y aprovecho la ocasion, de dar mis mas cordiales gracias por la ilimitada confianza con que fui favorecido durante todo el tiempo que estuve al frente del establecimiento.

José Guillermo Romano,
f22—8p Profesor de Farmacia.

EN LA CALLE del Perú num. 34 se necesita una señora formal, ó mayor, que de garantias de su conducta, pues es para acompañar á una señorita por dos ó tres meses á Mercedes. f24—5p

SE PRECISA un jóven español ó hijo del pais, que tenga una persona que responda de su buena conducta, para ir de dependiente á una de las principales casas de comercio del Paraná, para lo cual ocurra á la esquina de la Recoba Nueva num. 36. f24—5p

A las Señoritas del buen tono.

Se acaba de recibir una magnifica coleccion de libros de misa, con oraciones diarias etc. etc., encuadernados en carey, cantos dorados, broches y embutidos de plata última moda. Se vende en la libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara No. 105. f24—5p